

CONVOCATORIA PARA SEDE COQUIMBO

BECA SEJONG EXPLORA COREA

I. Introducción

El Instituto Rey Sejong Santiago de la Universidad Central se complace en anunciar la apertura de la convocatoria para la Beca Sejong Explora Corea, dirigida a la comunidad estudiantil de la universidad.

Esta beca ofrece la oportunidad de realizar una estadía en dicho país, con el propósito de llevar a cabo un proyecto de investigación o propuesta creativa que explore diversos aspectos de Corea, tales como su cultura, idioma, sociedad, política, vida cotidiana, entre otros, con el objetivo de proporcionar un financiamiento parcial para cubrir los costos asociados a la estadía.

II. Requisitos de postulación

- Ser estudiante activo del curso [*“Más allá del K-pop: historia, cultura y sociedad de Corea”*](#).
- Es indispensable que el/la estudiante complete y apruebe el curso; en caso contrario, quedará anulada su postulación.
- No encontrarse en condición de incumplimiento del Reglamento General de Estudios ni el Reglamento de Género o sanción derivada del Reglamento de Convivencia y Vida Estudiantil.

III. Beneficio

- Cupos disponibles: **1** estudiante
- Se otorgará un monto único de **1.500.000 de pesos chilenos** para el concepto de compra de un pasaje de avión de ida y vuelta, un seguro de accidentes y asistencia en viaje. Si los gastos superan los montos adjudicados por la beca, estos deben ser cubiertos por el o la estudiante.

IV. Condiciones de la beca

- El o la estudiante debe realizar una estancia de **2 a 4 semanas de duración, entre el 1 de febrero al 31 de marzo de 2026**.
- Con el beneficio de la beca solo es posible viajar a Corea del Sur.

V. Documentos requeridos para la postulación

- Formulario de postulación (adjunto).
- Carta de motivación, en la cual se indiquen las razones por las cuales desea realizar una estadía en Corea.
- Fotocopia de documento de identidad vigente por ambos lados.
- Poseer pasaporte vigente (con una vigencia mínima de 6 meses), o en trámite al momento de la postulación.
- Constancia de alumno regular de la Universidad Central de Chile.
- Carta de patrocinio financiero (adjunto).
- Declaración jurada de antecedentes y cumplimiento de regulaciones universitarias (adjunto).
- Constancia de cumplimiento del Reglamento de Género ([solicitar a Unidad de Género](#))
- Video de máximo 2 minutos en donde el estudiante se presente, indique sus motivaciones para postular y exponga sus expectativas.
- Certificados de actividades curriculares y extracurriculares relacionados con Corea y/o actividades de internacionalización.

Los documentos de postulación antes detallados se consideran indispensables, por lo que la no presentación de tan sólo uno de ellos será causal de inadmisibilidad, salvo el certificado de actividad extracurricular.

Los/las postulantes deben enviar la documentación requerida al correo electrónico: **corea.rcoquimbo@ucentral.cl**.

Es necesario que, al momento del envío de su postulación, esté la documentación completa, cada archivo debe llevar como nombre el contenido y nombre del estudiante, por ejemplo: "Juan Romero - Certificado de notas". No se aceptarán documentos por separado ni fuera de plazo.

VI. Criterios de evaluación

Antecedentes Académicos	30%
Entrevista Comité de Selección	25%
Plan de estadía en Corea y producto final	25%
Carta de motivación	10%
Actividades curriculares y extracurriculares	10%

*Si no hay postulantes que cumplan con el puntaje mínimo (4.0 de 5.0) requerido de la ponderación de los criterios de evaluación, es posible que no se otorgue la beca en esta convocatoria.

VII. Procedimiento de selección

- El/la estudiante deberá enviar los documentos requeridos al correo **corea.rcoquimbo@ucentral.cl** hasta el **28 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas**.
- El Comité de Selección, conformado por autoridades de la Dirección de Relaciones Internacionales, Programa de Corea Región de Coquimbo y del Instituto Rey Sejong Santiago entrevistará a los preseleccionados durante **la segunda semana de diciembre de 2025**.
- El Instituto Rey Sejong Santiago comunicará el resultado a los postulantes a mediados de diciembre de 2025.
- El/la seleccionado/a deberá visitar la oficina del Programa de Corea y firmar el compromiso de adjudicación del Beca.

VIII. Compromisos

- El/la estudiante beneficiado/a de esta beca deberá entregar resultados de su experiencia, sea en distintos formatos como vídeos, exhibición de imágenes, exhibición artística, conferencias, talleres, por dar algunos ejemplos.
- Colaborar en actividades de difusión y vinculación con el medio (VcM) del Instituto Rey Sejong Santiago y del Programa de Corea.

Consultas a corea.rcoquimbo@ucentral.cl.